



2017 ABE. 22

ORDUA/HORA:
SARRERA | IRTEERA
zk. 108055 | zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de noviembre de 2017 en la Empresa Compañía de Bebidas PEPSICO SL, sita en la [REDACTED] término municipal de ZIGOITIA (Álava), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medidores de nivel).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de modificación y puesta en marcha:** 22 de junio de 2015.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisores de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los supervisores de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora dos fuentes radiactivas de Am-241 con actividades 11,1 GBq (300 mCi) en fecha 12 de marzo de 1991 y 3,7 GBq (100 mCi) al 27 de junio de 1991 y n^{os} de serie 4041-LX y 5181 respectivamente, ubicado en la entrada a la cerradora de latas.
 - Otro equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o 112437, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5179, ubicado en línea de transporte de latas, lado izquierdo.
 - Un tercer equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o 112438, que incorpora una fuente radiactiva de Am-241 de 3,7 GBq (100 mCi) de actividad nominal al 27 de junio de 1991, con n^o de serie 5180, ubicado en línea de transporte de latas, lado derecho.
- La empresa [REDACTED] ha realizado pruebas de hermeticidad sobre las cuatro fuentes radiactivas y medido tasas de dosis junto a sus contenedores, tanto con obturadores cerrados como abiertos en fechas 19 de abril y 25 de octubre de 2017, según certificados mostrados a la inspección.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación portátil marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n^o de serie 12113073, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal.
- El detector ha sido calibrado por el [REDACTED] el 14 de noviembre de 2017, según certificado mostrado a la inspección.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de la instalación D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta el 23 de junio de 2021.
- D. [REDACTED] dispone de licencia de operador en el mismo campo y con validez hasta el 29 de enero de 2018. Su renovación ha sido solicitada.
- Los dos trabajadores expuestos de la instalación, supervisor y operador, se encuentran clasificados como trabajadores de categoría B. Para los dos, y para el anterior supervisor, se han realizado reconocimientos médicos específicos para el trabajo con radiaciones ionizantes en fechas 26 de enero, 21 de febrero y 24 de marzo de 2017, en el Servicio de Prevención [REDACTED] con resultados de apto.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área y un dosímetro de viaje leídos por el [REDACTED]. Los historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el mes de agosto de 2016.
- Para el dosímetro de área nº 1, colocado en la entrada a la cerradora de latas, los valores de dosis profunda y superficial acumulada registrados durante los meses de enero a septiembre de 2017 son 0,17 mSv y 0,16 mSv respectivamente. La dosis quinquenal registrada por este dosímetro es 7,91 mSv.
- Los dosímetros de área nº 2 y 3 acumulan valores iguales a cero.
- La instalación dispone del "Procedimiento de radiaciones ionizantes", de fecha 25 de febrero de 2015, para asignación de dosis partiendo de la dosimetría de área.
- Las asignaciones de las dosis medidas por los dosímetros en el año 2016 figuran en el informe anual.
- El 27 de septiembre de 2017 el supervisor y operador han tomado parte en una sesión de formación sobre el Plan de Emergencia Interior, según hoja con firmas de ambos.



CUATRO. INSTALACIÓN:

- Las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos se encuentran señalizadas como zona vigilada, según lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE-73.302.
- Existen luces de color rojo y verde indicadoras del estado de los obturadores, abierto y cerrado respectivamente. El correcto funcionamiento de estas luces es comprobado mensualmente por el operador de la instalación. La inspección comprobó los registros de estas comprobaciones hasta septiembre de 2016, inclusive.
- Se dispone de sistemas de protección contra incendios: pulsadores, extintores, mangueras, en lugares próximos a las zonas donde se sitúan los equipos radiactivos y accesibles.
- Con frecuencia mensual el operador comprueba para cada equipo el buen funcionamiento de las señalizaciones y mide la radiación en tres puntos próximos al mismo, registrando los valores medio y máximo de tasa de dosis con obturador abierto y cerrado. Se comprobaron todos los registros de las comprobaciones efectuadas durante los meses transcurridos del año 2017; el último de ellos realizado el 16 de octubre.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual anotan los datos relativos a las pruebas de hermeticidad, calibraciones de equipos detectores de radiación, envío de informe anual, renovación de licencias, recepción y devolución de actas de inspección.
- Existe acuerdo para la retirada de las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando éstas estén fuera de uso, firmado con Enresa el 17 de octubre de 2000.
- El 17 de marzo de 2017 se recibe en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2016.



SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Efectuadas medidas de tasa de dosis en la zona de influencia radiológica del equipo ubicado en la cerradora de latas, en funcionamiento, con obturadores abiertos, los valores detectados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico en el puesto de trabajo del operario.
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con la mampara protectora de policarbonato.
 - Fondo en el centro del pasillo, frente al medidor, con la puerta cerrada.

- AL cerrar los obturadores:
 - 0,55 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, lado metacrilato.
 - 0,75 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, lado cerradora.

- En la línea de transporte de latas, lado izquierdo;:
 - 0,13 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el detector del medidor, obturador abierto.
 - 0,23 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el cabezal con la fuente, obturador cerrado.

- En la línea de transporte de latas, lado derecho;:
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el detector del medidor, obturador abierto.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máx. en contacto con el cabezal con la fuente, obturador cerrado.

- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 5 de diciembre



Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Etxebarri - Ibiña, a 14 de diciembre de 2017.

Fdo.:

Cargo Supervisor Instalación
Radiactiva